



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso : Adjudicación de Apoyo
Demandante : Milena Jiménez Mur
Apoyo : María Mur de Jiménez
Radicación : 2020-00130
Sustanciación : 492

Se recibe la respuesta solicitada en providencia anterior, por el correo institucional respuesta de la Consejería para la participación de las personas con discapacidad de la presidencia de la república, junto con el LINEAMIENTOS Y PROTOCOLO NACIONAL PARA LA VALORACIÓN DE APOYOS EN EL MARCO DE LA LEY 1996, de lo anterior, déjese en conocimiento a las partes para los fines legales a que haya lugar.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **247f855bc290cbd2189026fbaafead3b06db53f5f3e150fca9ffa425d1d4ed26**

Documento generado en 26/08/2021 02:05:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>